

MOEA: los jóvenes presentarán 103 resoluciones a los cancilleres

Declaración de Cochabamba

La declaración central reconoce que el hambre es un problema actual y pide estimular el desarrollo de un modelo productivo que permita garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos de las Américas.

"La Declaración de Cochabamba refleja que la juventud de las Américas tiene conciencia de que el tema alimentario es fundamental para el desarrollo de la naciones y precisa respuestas concretas y oportunas", sostuvo el presidente de la 30 MOEA, el chileno Isaac Ramírez, en la presentación del documento.

Además, plantea que para lograr el objetivo principal debe orientarse el tratamiento del tema de la agricultura a través de políticas públicas que permitan dar atención al respeto de la soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Por otro lado, resalta que debe considerarse la importancia de la innovación tecnológica para fortalecer la producción en el campo, como elemento de conocimiento y progreso para los Estados miembros de la OEA.

El texto propone, también tomar en cuenta el papel fundamental de la cooperación financiera y técnica entre los países, considerando la necesidad de apoyar la adaptación de los métodos de producción agrícola al cambio climático.

Sostiene que el manejo óptimo de la tierra es fundamental para asegurar la producción agrícola de cada país, por lo que es necesario reducir paulatinamente la utilización de prácticas y agentes tóxicos con la finalidad de que no afecten la salud de los habitantes del hemisferio y su sustentabilidad.

Reconoce que el acceso al agua es de vital importancia para generar una producción agrícola de calidad, que suministre las condiciones básicas que permitan contar con una alimentación apropiada.

Añade que es importante generar apoyo y fomento para la agricultura y pesca familiar y artesanal, de pequeña y mediana escala, a través de la promoción y comercialización de mercancías, resaltando los productos de las Américas.

Contra el hambre

La Declaración establece también que es importante erradicar el hambre por medio de la formulación de políticas públicas sobre alimentación y nutrición, priorizando la disponibilidad y el acceso, y recomienda su inserción en los planes de desarrollo socioeconómicos de las naciones.

En otro acápite, pide relieves la importancia de la existencia de un comercio libre y justo de alimentos entre los países, considerando la sustentabilidad en la gestión de los recursos naturales.

"El fomento del comercio de las Américas, tanto de los productos primarios como procesados, para incrementar la diversificación de la producción alimentaria dentro de los países y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria hemisférica", es otra de las propuestas del texto.

Finalmente, solicita el compromiso de los Estados miembros de la OEA para tomar las medidas necesarias que hagan efectivo el derecho humano a la alimentación, cubriendo las necesidades básicas nutricionales, garantizando la salud pública y el goce pleno de una vida digna.

El Gobierno comercializa 400 quintales de azúcar

Este sábado, el Gobierno vendió 400 quintales de azúcar en La Paz, la comercialización –de las bolsas de 5 kilos con un precio de 27 bolivianos– estuvo a cargo de Insumos Bolivia.

El apoyo logístico fue brindado por el Ejército, pues, facilitó dos camiones para transportar el producto y comercializar en distintos puntos de esta ciudad, indica el informe del Ministerio de Desarrollo Productivo.

En almacenes de Insumos Bolivia hay más de 440.000 quintales para la comercialización en el mercado interno, pues, el objetivo de esta entidad es garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad.

Cada camión transportó 150 quintales de azúcar de 50 kilos, que fueron comercializados a 253 bolivianos, informa Carlos Torrico, funcionario del Ministerio de Desarrollo Productivo, en declaraciones que divulga esta dependencia. Insumos Bolivia también vende azúcar en sus oficinas de la exestación ferroviaria en La Paz, camino a Viacha en El Alto, también en Cochabamba, Sucre, Potosí y Tarija. La entidad pública vende el quintal de 50 kilos a 250 bolivianos, las bolsas de 10 kilos a 52 bolivianos y las de cinco a 27, detalla el informe.

Página Siete / La Paz

Aumento del mínimo nacional no va al compás de la “canasta”

El presidente Evo Morales, desde 2006, subió el salario mínimo en siete oportunidades, sin embargo, esta alza no ha alcanzado para cubrir el costo de la Canasta Normativa Alimentaria, explican dos especialistas.

El primer incremento que decretó Morales fue el 1 de mayo de 2006 (de 440 bolivianos se aumentó a 500 bolivianos) y el último, el 1 de mayo de este año (de 815 a 1.000 bolivianos).

El investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral (CEDLA), Bruno Rojas, explica que con la última alza se consigue cubrir el 55,8% de la canasta actual, que en diciembre de 2011 ascendía a 1.792 bolivianos.

Este índice está en función de la cantidad de nutrientes, proteínas y calorías que se recomienda consumir a una familia tipo, conformada por cinco personas, para que conserve un buen estado de salud.

“Desde 2006, el nivel de los precios de los alimentos ha subido en 10%, pero el mínimo nacional en su capacidad de compra solamente se ha incrementado en menos del 1%”, dice Rojas.

Este investigador afirma que eso es lo advierten los trabajadores cuando hay un incremento en términos nominales, que no se traduce en la capacidad de compra y que se ve cuando alguien pretende que le alcance para adquirir varios productos, pero se da cuenta “ que no alcanza”.

El director de la consultora Labor Rodolfo Eróstegui dice que a pesar de que el salario mínimo ha crecido considerablemente, “lógicamente es insuficiente” para cubrir los gastos de vivienda, transporte y otros. “E incluso gente que está ganando 2.500 bolivianos tienen problemas de sobrevivencia”, dice.

El desfase entre el salario mínimo y la canasta normativa, fijada a base de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, es de larga data.

Según el CEDLA, en la gestión 2001, cuando el sueldo era de 400 bolivianos, la canasta indicada era de 824 bolivianos. En 2006, la remuneración mensual mínima era de 500 bolivianos, mientras que la canasta normativa llegó a 1.069 bolivianos.

El problema, opina Rojas, es que el salario mínimo “es un parámetro” que fija un Estado, propio de una economía liberal, que forma parte de una política de “contención salarial”, que se explica en determinar referentes bajos que benefician principalmente al empresariado.

Un criterio diferente tiene el presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Daniel Sánchez, quien comenta que el salario depende de la productividad y “lamentablemente en Bolivia el principal problema es la baja productividad”.



Teléfono (5912) 2799673

Fax: (5912) 211 7326

Calle 21 N° 8227, Edificio Lydia, Piso 2, Oficina 201 Calacoto La Paz – Bolivia

Página web: www.institutoprisma.org

Edición a cargo de Eduardo Grebe